



**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

**SOL MELIÁ, S.A.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, así como en el apartado IV.4.1 del Folleto Explicativo de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de MELIA INVERSIONES AMERICANAS N.V., inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 30 de diciembre de 1998, SOL MELIÁ, S.A. comunica, a los efectos oportunos, que:

*“El día 24 de febrero de 1999 se recibió la Contestación de la Dirección General de Tributos a la Consulta Vinculante presentada por SOL MELIÁ, S.A. a dicho Centro Directivo en relación con la eventual aplicación del régimen fiscal especial de las operaciones de canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a la mencionada Oferta Pública de Adquisición, habida cuenta de la entrega, como contraprestación adicional a los accionistas de MELIA INVERSIONES AMERICANAS N.V. que acepten la Oferta, de determinados warrants.*

*En dicha consulta, el mencionado Centro Directivo resuelve que el mencionado régimen fiscal no resultará de aplicación a la operación descrita, por cuanto no se cumplen los requisitos establecidos previstos para las operaciones de canje de valores en el artículo 97.5 de la Ley 43/1995.*





---

*Así pues, el régimen fiscal aplicable a la atribución de acciones y warrants de SOL MELIÁ, S.A. en canje por acciones de MELIA INVERSIONES AMERICANAS N.V es el descrito, con el alcance y limitaciones que allí se exponen, en el apartado IV.4 del Folleto Explicativo de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de MELIA INVERSIONES AMERICANAS N.V., inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en fecha 30 de diciembre de 1998."*

Lo que se comunica, para público y general conocimiento, en Palma de Mallorca, a 25 de febrero de 1999.

---

SOL MELIÁ

---

 **Meliá Hoteles**  
 **Sol Hoteles**  
 **Paradisus  
RESORTS**